

ADM 3432/18
"PROTOCOLO DE RESOLUCIONES 2018"

RESOLUCIÓN N° 35-STJSL-SA-2018.-

San Luis, veintiuno de marzo de dos mil dieciocho.-

VISTO: la opción de continuidad laboral manifestada por la Sra. MARÍA ALEJANDRA LORI, y lo dispuesto por el Art. 19º inc. c), 2º párrafo de la Ley 24.241. Por ello, la Sra. Presidente subrogante del Superior Tribunal de Justicia, en uso de sus facultades, y ad referendum de posterior Acuerdo;

RESUELVE: I) HACER LUGAR a la opción de continuidad de la actividad laboral expresada por la Sra. MARÍA ALEJANDRA LORI, D.N.I. 12.341.864, en los términos del Art. 19º inc. c), 2º párrafo de la Ley 24.241.-

HÁGASE SABER.-

La presente actuación se encuentra firmada digitalmente por la Dra. Martha Raquel Corvalán, Presidente Subrogante del Superior Tribunal de Justicia, no siendo necesaria la firma manuscrita, Art. 9 Acuerdo 61/2017.-

DRH